



ASUNTO: FUNCIONES PÚBLICAS

11 de octubre de 2021
Cocula Jalisco
2021 - 2024

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

Artículo 8. Fracción VI:

- A) Las funciones públicas que realiza el sujeto obligado, donde se señale cuando menos el fundamento legal. La descripción de la función pública, así como los recursos materiales y financieros asignados para la realización de la función pública.

Contribuir a la mejora de las condiciones de los adultos mayores en desamparo, mujeres y niños en situaciones vulnerables que dependen de una alimentación sana, adecuada, saludable, variada e inocua para cada rango de edad dependiendo las necesidades en condiciones de ciertas patologías, como desnutrición, obesidad, hipertensión, enfermedades crónicas, así como enfermedades asociadas a una mala alimentación.

Misión: Apoyamos a un patrón 566 beneficiarios de nuestro municipio, nuestro principal objetivo es darles la mejor calidad de vida en su alimentación para así obtener una mejor nutrición de cada individuo.

Visión:

- Realizar diariamente las prácticas de higiene y sanidad del lugar
- Realizar el menú semanal estándar
- Estar al pendiente de tickets, facturas sobre la materia prima que entra en cada comedor
- Realizar el formato PEPS de manera correcta, para tener un control
- Tomar asistencia a las personas beneficiados con fines de tener conciencia que recibirá los alimentos dados
- Inmobiliario adecuado de acorde a las necesidades del personal
- Surtir materia prima adecuada conforme al menú semanal
- Información de cada comedor mensualmente.
- Capacitaciones cada mes al personal de cocina